



Comunicado Institucional No 4 - 2020

Asunto: Canales de Atención Virtual de la Agencia ITRC

Fecha: 19 de marzo de 2020

Desde el miércoles 18 de marzo de 2020, la Agencia ITRC realiza la atención a la ciudadanía través de los canales de atención virtual, garantizando la continuidad del servicio.

CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL DE LA AGENCIA ITRC

PÁGINA WEB -Información institucional -PQRS -Sistema de Denuncia Virtual -Trámites administrativos -Chat virtual	 www.itrc.gov.co	En nuestro sitio web los ciudadanos encontrarán toda la información de la entidad, asimismo podrán realizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
		En nuestro sitio web haciendo clic en el botón DENUNCIE los ciudadanos podrán realizar denuncia virtual contra funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP que cometan faltas disciplinarias gravísimas de fraude y corrupción.
		A través del chat virtual ITRC los ciudadanos recibirán orientación en tiempo real a sus consultas, peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias.
Correo electrónico	contactenos@itrc.gov.co	Los ciudadanos pueden remitir sus radicaciones de información, facturación y en general, cualquier otro requerimiento relacionado con la entidad.
Redes Sociales	  Agencia ITRC @AgenciaITRC	A través de las redes sociales de la Agencia ITRC se divulga información de interés general para los ciudadanos.

La Agencia ITRC no está realizando atención presencial hasta nuevo aviso.

Atentamente,

DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General
Agencia ITRC

ITRC